LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2011

"PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (RC) Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"

ADENDA Nº 4

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y el Decreto Nº 948/10, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC.-** Dirección: Mcal. López y 22 de Setiembre.- Número del Piso/Oficina: Tercer Piso – Oficina de la U.O.C. Ciudad: Asunción - Paraguay.- La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **01 de julio de 2011.-** Hora: **08:00 hs.-**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Mcal. López y 22 de Setiembre.- Número de Piso/Oficina: 3° Piso.- Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: **01 de julio de 2011.-** Hora: **08:30.-**

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Índice

Criterios de Evaluación (IAO 32.2)

Se verificará el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, y posteriormente se ordenarán las ofertas de menor a mayor. Se tomará provisoriamente la oferta que resulte menor, y se la analizará en detalle para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, la situación financiera y la experiencia y capacidad técnica. En caso de incumplimiento de alguno de los criterios de evaluación, se desestimará dicha oferta, y se continuará con la que le siga en precio, y así sucesivamente hasta hallar aquella que cumpla plenamente con todos los criterios de Evaluación.-

Para la evaluación correspondiente, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No Cumple".

A continuación se presenta el formato con que se aplicarán los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE	
1) Documentación Legal	SI	NO
2) Situación Financiera	SI	NO
3) Experiencia y capacidad técnica	SI	NO
4) Oferta más conveniente	SI	NO

1.- DOCUMENTACION LEGAL.-

Oferentes Individuales	
Requisitos Mínimos	**Información Requerida**
1°) El oferente deberá presentar los documentos básicos de carácter sustancial.- 2°) El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.-	1°) Para la presente licitación, se considerarán documentos de carácter sustancial: - Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida.- - Formulario de Ofertas debidamente firmado y completado.- - Poderes suficientes del firmante de la oferta.- - Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.- - Certificado de la Visita e Inspección.-
Oferentes en Consorcio	
Requisitos Mínimos	**Información Requerida**
1°) Cada parte debe acreditar los criterios individuales, y no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, y presentar los documentos de carácter sustancial.- 2°) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.-	1°) Presentar los documentos solicitados para los oferentes individuales.- 2°) Documento emitido de conformidad a lo establecido en el Sección I – IAO 11.2 – inc "c".-

2. SITUACION FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Información Requerida
1°) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se debe cumplir los siguientes índices: a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años** b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años** c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.** **2°)** No encontrarse en mora como deudores del fisco.- **3°) Niveles de solvencia mínimos requeridos (TERCER NIVEL):** Riesgos Especiales que son propios de algunas Instituciones tales como Todo Riesgo Operativo, Transportes, Caución, etc.: **Margen de Solvencia:** NO APLICA.- **Condiciones financieras mínimas:** • Patrimonio neto no comprometido: **Gs. 8.000.000.000 (GUARANÍES OCHO MIL MILLONES), según los datos proporcionados por la Superintendencia de Seguros al 28/02/2011.-** • El último balance presentado y aprobado **(junio de 2010)** por la autoridad de control de la firma Aseguradora, deberá contar con una disponibilidad igual o superior a **Gs. 5.000.000.000 (GUARANIES CINCO MIL MILLONES)**, se tendrá en cuenta el rubro disponibilidades del balance, excluyendo inversiones durante los últimos dos ejercicio cerrados al 30 de junio pasado.- • Obligatoriedad de la Visita e Inspección.-	1°) Adjuntar copia autenticada de los Balances correspondientes a los años (2008, 2009 y 2010), presentados en la Superintendencia de Seguros.- 2°) Certificado de Cumplimiento Tributario.- 3°) Copia de la nomina de Aseguradoras Habilitadas y Posición Patrimonial expedida al 28/02/11, por la Superintendencia de Seguros del B.C.P.- Copia de la clasificación de empresas de seguros, emitida por la Superintendencia de Seguros del BCP

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.-

Requisitos Mínimos	Información Requerida
1°) Presentar certificados de seguros anteriores, que demuestren la capacidad de la empresa para proveer la cobertura licitada, por un monto total no inferior al 50% del monto total de la oferta. Serán considerados para calificar los seguros que se hayan contratado dentro de los últimos 5 (cinco) años, y que sean correspondientes a los ramos elementales o patrimoniales.- 2°) Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de 3 (tres) reaseguradores cuyas calificaciones sean igual o superior a "A" según el Stándar & Poor`s o su equivalente de otras calificadoras internacionales, acompañados de los datos de la Compañía Reaseguradora. 3°) Obligatoriedad de Visitas de Inspección previstas en los DDL – IAO 7.2.- Cuente con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional.-	1°) Presentar los documentos probatorios: Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas de pólizas, copias de las pólizas, contratos, códigos de contratación del SICP, que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado.- Los Códigos de contratación, por tratarse de contrataciones con entes públicos, no son excluyentes. La sumatoria total de los documentos presentados, debe dar un monto total no inferior al 50% del monto total de la oferta.- 2°) Carta de compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de la cesión a los reaseguradores, con la mención del Reasegurador Lider, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.-

4.- OFERTA MÁS CONVENIENTE.-

Requisitos Mínimos	Información Requerida
1°) Presentar la oferta más baja en precio, que cumpla con los requisitos legales, financieros y de experiencia y capacidad técnica.-	1°) Presentar los formularios debidamente completados y firmados.- Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de días de cobertura, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los documentos de Licitación. Dicha disminución, se calculará dividendo la oferta total por 365 días, que dará el costo por día de cobertura. Dicho costo se multiplicará por la cantidad de días, hasta la concurrencia con la disponibilidad presupuestaria. Previo a la adjudicación, se consultará por escrito, mediante nota del comité de Evaluación de Ofertas, dirigida al Oferente, si el mismo acepta la disminución en los términos que deban ser aplicados.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 03 (tres) hojas como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, y pasa a formar parte del mismo, por lo que deberá presentarse como contenido de la Oferta debidamente numerada y rubricada por el Representante de la firma oferente.

Lic. Francisco Cáceres
Dpto. de Licitaciones